MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6490.-

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6379 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Visto: El memorando n.° 2806 de fecha 23 de diciembre de 2015, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la rectificación parcial de la resolución F.G.E. N.° 6379/2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 6379 de fecha 17 de diciembre de 2015, se adjudicó la Contratación Directa n.º 84/15 "Adquisición de instrumentales, reactivos y otros materiales médicos", conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas Chaco Internacional S.A. y GBO MEDICAL de Patricia Posada y se declara desierta la adjudicación de varios items, conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, se hace necesaria la rectificación parcial de la referida resolución, en el sentido de corregir el primer punto de esta, ya que en la adjudicación correspondiente a la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, se duplicó el **ítem n.° 10 "Gorros Desechables".**

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Rectificar parcialmente la resolución F.G.E. N.° 6379 de fecha 17 de diciembre de 2015, en el sentido de corregir el primer punto de esta, ya que en la adjudicación correspondiente a la empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**, se duplicó el **ítem n.° 10 "Gorros Desechables"**, quedando la Planilla de Precios adjudicada a la cita empresa de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	Guante de nitrilo para procedimiento. Tamaño: mediano.	CONFFIDEL	CHINA	30	24.335	730.050
8	Guante de nitrilo para procedimiento. Tamaño: grande.	CONFFIDEL	CHINA	25	24.335	608.375
9	Protector cubre pies	FUMED MEDICAL	CHINA	10	585	5.850
10	Gorros desechables	FUMED MEDICAL	CHINA	10	18.335	183.350
15	Guantes largos para veterinario (caja de 30 unidades)	CONDOR	ARGENTINA	50	38.350	1.917.500
16	Bolsita para evidencias	DELTALAB	ESPAÑA	1000	905	905.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6490.-

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6379 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
18	Pinza anatómica con dientes, largo 25 cm. de acero inoxidable	BELMED	PAKISTAN	20	69.800	1.396.000
19	Pinza anatómica sin dientes, largo 25 cm. de acero inoxidable	BELMED	PAKISTAN	20	69.800	1.396.000
20	Pinza anatómica con dientes, largo 15 cm. de acero inoxidable	BELMED	PAKISTAN	20	27.060	541.200
21	Pinza anatómica sin dientes, largo 15 cm. de acero inoxidable	BELMED	PAKISTAN	20	27.060	541.200
26	Sonda acanalada	BELMED	PAKISTAN	20	15.670	313.400
32	Contenedor de plástico para muestras de 10 litros	DELTALAB	ESPAÑA	50	55.475	2.773.750
36	Lamina porta objeto de 25,4 x 76,2 mm para microscopio. Caja por 50 unidades.	GLASS KLASS	CHINA	1000	9.240	9.240.000
45	Papel indicador (paquete de 100 unidades)	DF	CHINA	1	67.980	67.980
48	Embudo de vidrio de 80 mm	DAGON	ARGENTINA	1	30.580	30.580
49	Embudo de vidrio de 70 mm	DAGON	ARGENTINA	1	24.200	24.200
51	Varilla agitadora de vidrio de 250 mm	DAGON	ARGENTINA	3	5.170	15.510
52	Varilla agitadora de vidrio de 300 mm	DAGON	ARGENTINA	3	7.040	21.120
					Precio Total	G. 20.711.065.-

2.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado